TRAMITES ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS ESTUDIANTES DE DERECHO OUT 2023/24

¿QUÉ TRÁMITES DEBO REALIZAR?

Facultad de Derecho
Universidad de Granada

1. Trámites con la ORI Central (Compl.Triunfo).
2. Trámites con la Universidad de destino.
3. Trámites con la ORI de la Facultad.

1.Trámites con la ORI Central (Compl.Triunfo)

Facultad de Derecho
Universidad de Granada

Mediante Firma Electrónica (Autofirma)

1. Firma de DOCUMENTACIÓN OUT :

   - Convenio de subvención
   - Aceptación de subvenciones externas (Junta de Andalucía)
   - **Credencial de estudiante** (una versión en español y una en inglés). Este documento es fundamental conservarlo para el resto de vuestra vida.

Este trámite lo harás hacia final de **junio-julio**

1.Trámites con la ORI Central (Compl.Triunfo)

Facultad de Derecho
Universidad de Granada

2. **Prueba de nivel de idioma online OLS** (online – una al principio y otra al final de la estancia) (sólo para movilidad Erasmus, se hace sobre la lengua de instrucción)

3. **Certificado de llegada:** Subir a la Sede Electrónica a la llegada al destino – máximo a los diez días de la llegada.

4. **Certificado final de estancia: Subir a** Sede Electrónica – como máximo a los diez días de haber regresado.

5. **Informe del estudiante:** online tras regresar del destino – cuando recibas el enlace de la encuesta.

Enlaces de interés

Facultad de Derecho
Universidad de Granada

Impresos y formularios:

http://internacional.ugr.es/pages/archivos/impresos/impresosformularios#__doku_estudiantes_de_la_ugr

Web del Vicerrectorado de Internacionalización
Trámites estudiantes seleccionados Erasmus+ 2023/24:
https://internacional.ugr.es/pages/movilidad/estudiantes/salientes/erasmus#__doku_tramites_estudiantes_seleccionados_erasmus_2023_24

Programa Propio de Movilidad para el curso académico 2023/2024:
https://internacional.ugr.es/pages/movilidad/estudiantes/salientes/prog_propio

Página web de Derecho: https://derecho.ugr.es/movilidad/internacional

Reglamento de Movilidad Internacional
http://internacional.ugr.es/pages/archivos/informacion/reglamento

2.Trámites con la **Universidad de destino (Erasmus)**

Envío e-mail de nominación por parte de la ORI Derecho

Normalmente recibiréis el Welcome Message con instrucciones a seguir

Si a final de abril no recibes ningún mensaje escribe a oriderecho@ugr.es

La universidad de destino os pedirá que os inscribáis utilizando su plataforma online: “online application form”. Hay que estar muy atento a los plazos

2.Trámites con la **Universidad de destino (Plan Propio)**

Nominación: Se realizan **a través de** la ORI central (Triunfo)

PROCEDIMIENTO Está **explicado** aquí: **http://sl.ugr.es/0dcK**

Recibirás un mensaje desde el Vicerrectorado de Internacionalización informando sobre documentos y plazos para tramitar la documentación con tu Universidad de destino (atento/a a tu correo.ugr.es).

Plazo: No hay un plazo concreto, **depende de cada universidad de acogida.**

REUNIÓN INFORMATIVA: 16 de marzo de 2023: http://sl.ugr.es/odcL

Cualquier duda sobre este procedimiento escribir a: **intlmobility@ugr.es**

Información sobre el Acuerdo de Estudios en esta presentación

2.Trámites con la **Universidad de destino**.

Visita la página web de la Universidad de destino

En el e-mail informativo que recibís de vuestra universidad de destino suelen venir los enlaces directos a:

- Online application
- Accomodation form
- Course catalogue
- Welcome days

Posibles documentos que os pueden solicitar:

- Certificado de Idioma
- Certificado Académico (Transcript of Records)
- Erasmus statement (Credencial)
- Learning Agreement
- Health Insurance
- ---

2.Trámites con la **Universidad de destino.**

Facultad de Derecho
Universidad de Granada

Seguir las instrucciones de tu Universidad de destino

Cumplimentar algún **formulario online** (cuidado con los plazos / deadline).

- Enviar **Certificado Académico** (*Transcript of records*)
  - Podéis imprimir el expediente académico que se descarga por acceso identificado.
  - Si piden que esté oficialmente firmado y/o traducido al inglés deberéis solicitarlo a través de la Sede Electrónica, **debéis especificar que es para un programa de movilidad internacional**
- Solicitud de Residencia Universitaria

Si tienes dudas, envía un email a la oficina de relaciones internacionales de la Universidad de destino ANTES DEL DEADLINE.

Recuerda: has sido seleccionado/a pero aún no has sido admitido/a por tu Universidad de destino

2.Trámites con la **Universidad de destino**

- Erasmus statement : CREDENCIAL

Puede que la Universidad de acogida te pida un documento que acredite que has sido seleccionado/a como estudiante Erasmus por la UGR.

Ese documento se llama CREDENCIAL y se te generará junto con el resto de Documentación OUT en julio.

Como para esa fecha puede que sea tarde, si te lo piden antes, debes de solicitarlo al Vicerrectorado de Internacionalización a través de Sede Electrónica (SOLICITUD GENÉRICA), y te lo generarán para que puedas subirlo/enviarlo a destino.

Recuerda explicar en la solicitud algo así: "*Soy estudiante de movilidad saliente 2023/24 y solicito una copia de mi Credencial Erasmus como parte de la documentación que me pide mi Universidad de acogida*"

Si no te lo piden, de todas formas, se te generará tu Credencial en julio.

Este documento es fundamental conservarlo para toda la vida ya que en un futuro lo puedes necesitar para solicitar una beca, participar en unas oposiciones o para cualquier procedimiento donde necesites acreditar haber sido beneficiario/a de una beca Erasmus.

Certificado de Llegada al Destino

1. Llevarlo **impreso** en papel

2. Nada más llegar a la Universidad de destino pide que te lo **firmen**

3. Súbelo a través de **Sede Electrónica**

4. Consulta si ha llegado a la ORI a través de **Oficina Virtual "Portal Programas Intercambio"**

Aquí tienes más información:
http://sl.ugr.es/obUf

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Internacionalización
Oficina de Relaciones Internacionales

Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

PROGRAMA ERASMUS+: ERASMUS
ERASMUS+: ERASMUS PROGRAMME

CERTIFICADO DE FIN DE ESTANCIA
CERTIFICATE OF DEPARTURE
CURSO ACADÉMICO- ACADEMIC YEAR
____ /____

Name of the host Institution: _____

IT IS HEREBY CERTIFIED THAT:

Mr./Ms. _____with ID. n° _____

from the **Universidad de Granada FACULTY / SCHOOL** _____,

has participated as an ERASMUS+ student at our Institution, for ____months.

from _____, _____, _____ to _____, _____, _____
day month year day month year

in the Department(s)/ Faculty of: _____

_____ _____
Date Stamp and signature

Name of the signatory: _____

Function: _____

NOTA: EL ORIGINAL DE ESTE IMPRESO FIRMADO Y SELLADO POR EL RESPONSABLE DE LA UNIVERSIDAD DE ACOGIDA DEBE ENTREGARSE AL FINAL DE LA ESTANCIA (MÁXIMO A LOS DIEZ DÍAS DEL REGRESO) EN LA OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UGR. Este certificado puede ser entregado por el procedimiento telemático de entrega del certificado de fin de estancia a través del portal de e-administración de la UGR: https://sede.ugr.es/sede.

2.Trámites con la **Universidad de destino.**

Facultad de Derecho
Universidad de Granada

Certificado de Llegada al Destino

Cumplimentar algún **formulario online** (cuidado con los plazos / deadline).

Enviar **Certificado Académico** (*Transcript of records*)

Podéis imprimir el expediente académico que se descarga por acceso identificado.

Si piden que esté oficialmente firmado y/o traducido al inglés deberéis solicitarlo a través de la Sede Electrónica, **debéis especificar que es para un programa de movilidad internacional**

Solicitud de Residencia Universitaria

Si tienes dudas, envía un email a la oficina de relaciones internacionales de la Universidad de destino ANTES DEL DEADLINE.

Recuerda: has sido seleccionado/a pero aún no has sido admitido/a por tu Universidad de destino

Certificado Fin de Estancia

Trae firmado el original y súbelo a la Sede Electrónica

Entre la fecha que aparece en el de llegada y en el de final de estancia tiene que haber los mismos meses que en la credencial , con un margen de +- 5 días. Si ves que pueda haber un desfase mayor, contacta con la ORI Central : intlerasmus@ugr.es

Modelo de Certificado para Programa Propio

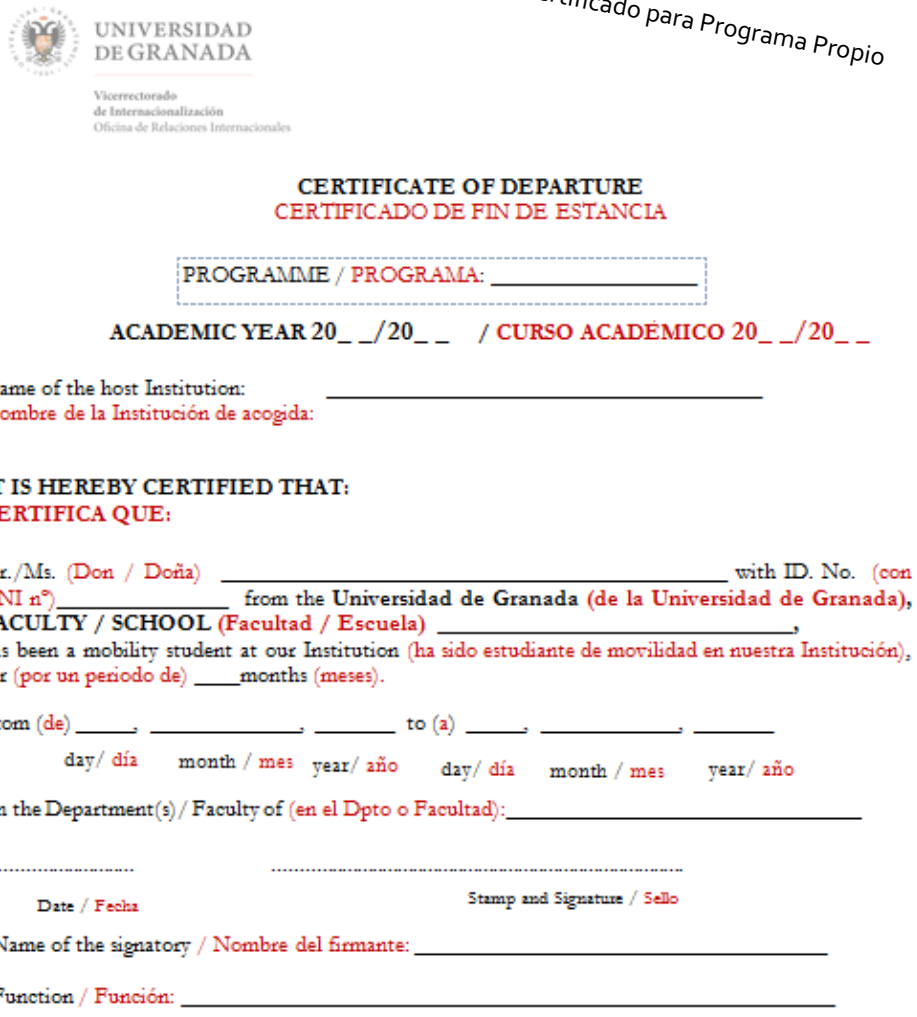

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Internacionalización
Oficina de Relaciones Internacionales

CERTIFICATE OF DEPARTURE
CERTIFICADO DE FIN DE ESTANCIA

PROGRAMME / PROGRAMA: _____

ACADEMIC YEAR 20_ _/20_ _ / CURSO ACADÉMICO 20_ _/20_ _

Name of the host Institution: _____
Nombre de la Institución de acogida:

IT IS HEREBY CERTIFIED THAT:
CERTIFICA QUE:

Mr./Ms. (Don / Doña) _____ with ID. No. (con DNI nº)_____ from the **Universidad de Granada (de la Universidad de Granada), FACULTY / SCHOOL (Facultad / Escuela)** _____,
has been a mobility student at our Institution (ha sido estudiante de movilidad en nuestra Institución), for (por un periodo de) ____months (meses).

from (de) ____, _____, _____ to (a) ____, _____, _____
day/ día month / mes year/ año day/ día month / mes year/ año

in the Department(s) / Faculty of (en el Dpto o Facultad):_____

....
Date / Fecha Stamp and Signature / Sello

Name of the signatory / Nombre del firmante: _____

Function / Función: _____

¿Dónde encuentro esos documentos?

Impresos y formularios:

http://internacional.ugr.es/pages/archivos/impresos/impresosformularios#__doku_estudiantes_de_la_ugr

---

Reglamento de Movilidad Internacional

http://internacional.ugr.es/pages/archivos/informacion/reglamento

Es la norma que regula la movilidad internacional en la UGR y **hay que leerlo** ya que en él se recogen vuestros derechos y obligaciones.

3.Trámites con la Facultad

Facultad de Derecho
Universidad de Granada

OFICINA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE DERECHO (Secretaría Facultad de Derecho (1ª planta) **oriderecho@ugr.es**

- **ACUERDO DE ESTUDIOS** Inicial y Modificaciones del Acuerdo de Estudios (una por cuatrimestre).
- **MATRÍCULA** y alteraciones de matrícula (una por cuatrimestre).
- **RECONOCIMIENTO ACADÉMICO**

3.Trámites con la Facultad

Facultad de Derecho
Universidad de Granada

➢EL ACUERDO DE ESTUDIOS

1.- Conocer la oferta académica de la universidad de destino

¿No sabes cómo encontrarla?

University of ____ + erasmus

"Application Procedure"
"Exchange Application"
"Exchange Students"

3.Trámites con la Facultad

Facultad de Derecho
Universidad de Granada

➢EL ACUERDO DE ESTUDIOS

1.- Conocer la oferta académica de la universidad de destino

2.- Hacer una propuesta de acuerdo de estudios: borrador de acuerdo inicial

3.- Contactar con el tutor para consensuar el contenido del acuerdo, normalmente por email

4.- Tramitar el acuerdo en la Sede Electrónica

Impreso Propuesta de acuerdo

Para hacer la propuesta de acuerdo de estudios descargar el impreso de Sede Electrónica:
https://internacional.ugr.es/pages/archivos/impresos/propuestaacuerdotutor

Completarlo con las asignaturas de origen y destino siguiendo lo criterios que se explican en las siguientes diapositivas y enviarlo al tutor/a docente por correo electrónico

3.Trámites con la Facultad

Facultad de Derecho
Universidad de Granada

➢EL ACUERDO DE ESTUDIOS

Seguir las instrucciones de la web de Derecho (RR II): https://derecho.ugr.es/movilidad/internacional → Preguntas frecuentes → 1.- Acuerdo de estudios inicial

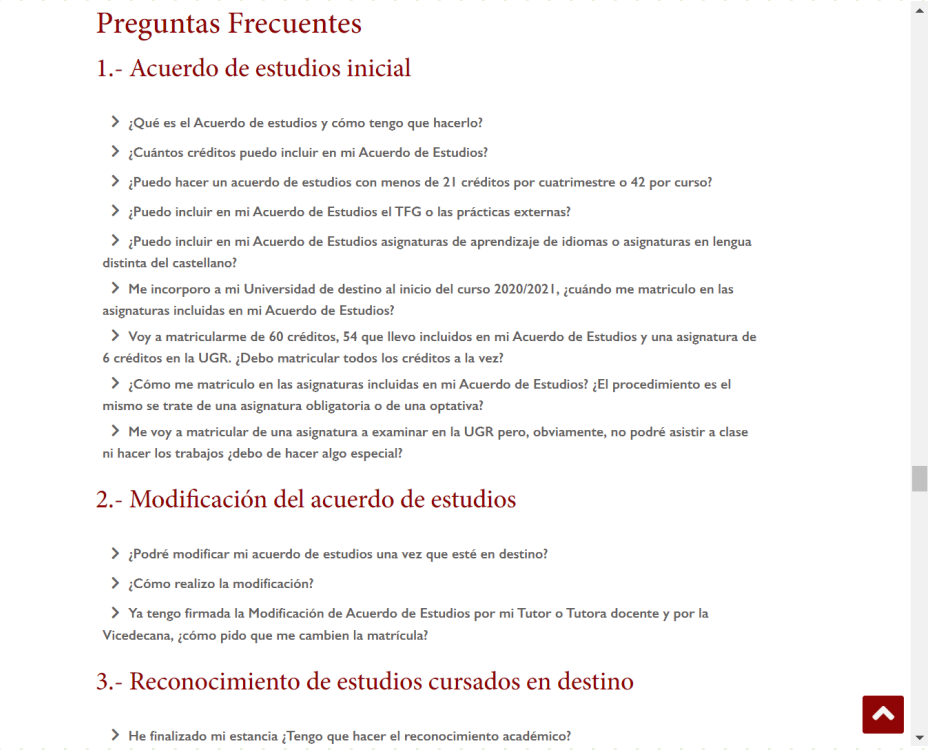

Preguntas Frecuentes

1.- Acuerdo de estudios inicial

- ¿Qué es el Acuerdo de estudios y cómo tengo que hacerlo?
- ¿Cuántos créditos puedo incluir en mi Acuerdo de Estudios?
- ¿Puedo hacer un acuerdo de estudios con menos de 21 créditos por cuatrimestre o 42 por curso?
- ¿Puedo incluir en mi Acuerdo de Estudios el TFG o las prácticas externas?
- ¿Puedo incluir en mi Acuerdo de Estudios asignaturas de aprendizaje de idiomas o asignaturas en lengua distinta del castellano?
- Me incorporo a mi Universidad de destino al inicio del curso 2020/2021, ¿cuándo me matriculo en las asignaturas incluidas en mi Acuerdo de Estudios?
- Voy a matricularme de 60 créditos, 54 que llevo incluidos en mi Acuerdo de Estudios y una asignatura de 6 créditos en la UGR. ¿Debo matricular todos los créditos a la vez?
- ¿Cómo me matriculo en las asignaturas incluidas en mi Acuerdo de Estudios? ¿El procedimiento es el mismo se trate de una asignatura obligatoria o de una optativa?
- Me voy a matricular de una asignatura a examinar en la UGR pero, obviamente, no podré asistir a clase ni hacer los trabajos ¿debo de hacer algo especial?

2.- Modificación del acuerdo de estudios

- ¿Podré modificar mi acuerdo de estudios una vez que esté en destino?
- ¿Cómo realizo la modificación?
- Ya tengo firmada la Modificación de Acuerdo de Estudios por mi Tutor o Tutora docente y por la Vicedecana, ¿cómo pido que me cambien la matrícula?

3.- Reconocimiento de estudios cursados en destino

- He finalizado mi estancia ¿Tengo que hacer el reconocimiento académico?

3.Trámites con la **Facultad**

Facultad de Derecho
Universidad de Granada

➢EL ACUERDO DE ESTUDIOS

Debe estar tramitado antes del inicio de la movilidad, el plazo lo marca tu universidad de destino y, en todo caso antes del 30 de junio

1. Haces una propuesta de acuerdo y lo envías a tu **Tutor Docente** por correo electrónico quien lo estudiará y aceptará o propondrá los cambios necesarios.

2. Si tu tutor lo ha aceptado entonces lo tienes que "volcar" en la sede electrónica donde tu tutor docente lo validará.

Contenido del Acuerdo de Estudios

Facultad de Derecho
Universidad de Granada

CRÉDITOS MÁXIMOS A INCLUIR EN EL ACUERDO DE ESTUDIOS:

- **60 créditos curso completo (30 un cuatrimestre)**
- **78 créditos curso completo para estudiantes de los Dobles Grados (39 un cuatrimestre) Sumando los créditos de ambas facultades.**

Contenido del Acuerdo de Estudios

Facultad de Derecho
Universidad de Granada

CRÉDITOS MÍNIMOS A INCLUIR EN EL ACUERDO DE ESTUDIOS:

- **42** créditos a matricular por curso completo

(normas de permanencia en los grados)

- **21** créditos para un cuatrimestre

La Junta de Andalucía, en el compromiso de aprovechamiento, os obliga a aprobar 18 créditos en caso de curso completo y 9 si la movilidad es por un cuatrimestre (en 2023/24).

Contenido del Acuerdo de Estudios

Facultad de Derecho
Universidad de Granada

- **Paridad de créditos** a cursar en destino y a reconocer en origen, como máximo, si no hay otra posibilidad, se puede llegar hasta 3 créditos de diferencia para un curso completo. Se puede cuadrar el número de créditos utilizando créditos de optatividad genérica
- **Equivalencia de contenidos** en asignaturas obligatorias o troncales.
- **Optatividad** **no** tiene que haber similitud de contenidos, preferentemente se buscarán equivalencias en asignaturas optativas del plan de estudios correspondiente; si no fuera posible se puede utilizar créditos de optatividad sin especificar. Ojo: dobles titulaciones
- **Cursos de idiomas en destino**. Se deben incluir en el acuerdo, se reconocerán como optatividad genérica si consta calificación, si no la tiene se consideran créditos culturales
- **Asignaturas en español.** Se podrán cursar como máximo el 10% de los créditos totales del acuerdo

Contenido del Acuerdo de Estudios

Facultad de Derecho
Universidad de Granada

Agrupamiento de asignaturas por bloques

ASIGNATURAS CURSADAS EN ** Charles University/ Univerzita Karlova			ESTUDIOS A RECONOCER EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA ***			
Nombre de la Asignatura	Calificación	Créditos	Nombre de la Asignatura	Tipo Asign ****	Calificación	Créditos
Labour Law and Social Security Law	A	6	Derecho del trabajo y de la Seguridad Social	B		9
Out-of-court dispute resolution	A	3				
Private Law	C	6	Derecho Civil IV	B		6
Commercial Law and International transactions	A	6	Derecho Mercantil I	B		8
Intellectual property Law	A	3				
Financial Law	B	6	Derecho Financiero II	B		7
Contracts and Torts	A	6	Optatividad	O		6

3.Trámites con la Facultad

Facultad de Derecho
Universidad de Granada

➢Negociar con el tutor el acuerdo de estudios

Lista de tutores por destinos de Derecho y de Dobles Grados

Coordinadores ERASMUS y Plan Propio.

CIUDAD	COORDINADORES	CORREO ELECTRÓNICO
Angers (F ANGERS01)	Gálvez Jiménez, Aixa	aixag@ugr.es
Antillas (FPOINT-P05)	Castillo Parrilla, José Antonio	castillop@ugr.es
Antwerp (B ANTWERP62)	Rojo Álvarez-Manzaneda, Rafael	rprojo@ugr.es
Atenas (G ATHINE01)	Faggiani, Valentina	valenf@ugr.es
Bari (I BARI01)	Roca Fernández-Castanys, Juan Antonio	jaroca@ugr.es
Bayreuth (D BAYREUT01)	Palazón Garrido, Mª Luisa	lpalazon@ugr.es
Berlín (D BERLIN01)	García Miranda, Carmen	miranda@ugr.es

3.Trámites con la Facultad

Facultad de Derecho
Universidad de Granada

➢Negociar con el tutor el acuerdo de estudios

Los estudiantes de Dobles Grados Derecho-CC Políticas/ADE tienen que pactar el acuerdo con dos tutores docentes

Deberá contactar con el tutor de la otra facultad

La lista de tutores de Derecho está en la página web:
https://derecho.ugr.es/movilidad/internacional → Coordinadores Erasmus y Plan Propio

Si tenéis dudas sobre quién es vuestro tutor/a contactar con la ORI de Derecho: oriderecho@ugr.es y tlf 958242906 (laborables de 9:00 a 14:00 horas)

Tramitación del acuerdo de estudios en Sede Electrónica

Facultad de Derecho
Universidad de Granada

Si tenéis el OK de vuestro tutor ENTONCES debéis tramitar el acuerdo en la sede electrónica

https://sede.ugr.es/sede/catalogo-de-procedimientos/movilidad-internacional-formalizacion-del-acuerdo-de-estudios.html

Tramitación del acuerdo de estudios en Sede Electrónica

Facultad de Derecho
Universidad de Granada

https://sede.ugr.es/sede/catalogo-de-procedimientos/movilidad-internacional-formalizacion-del-acuerdo-de-estudios.html

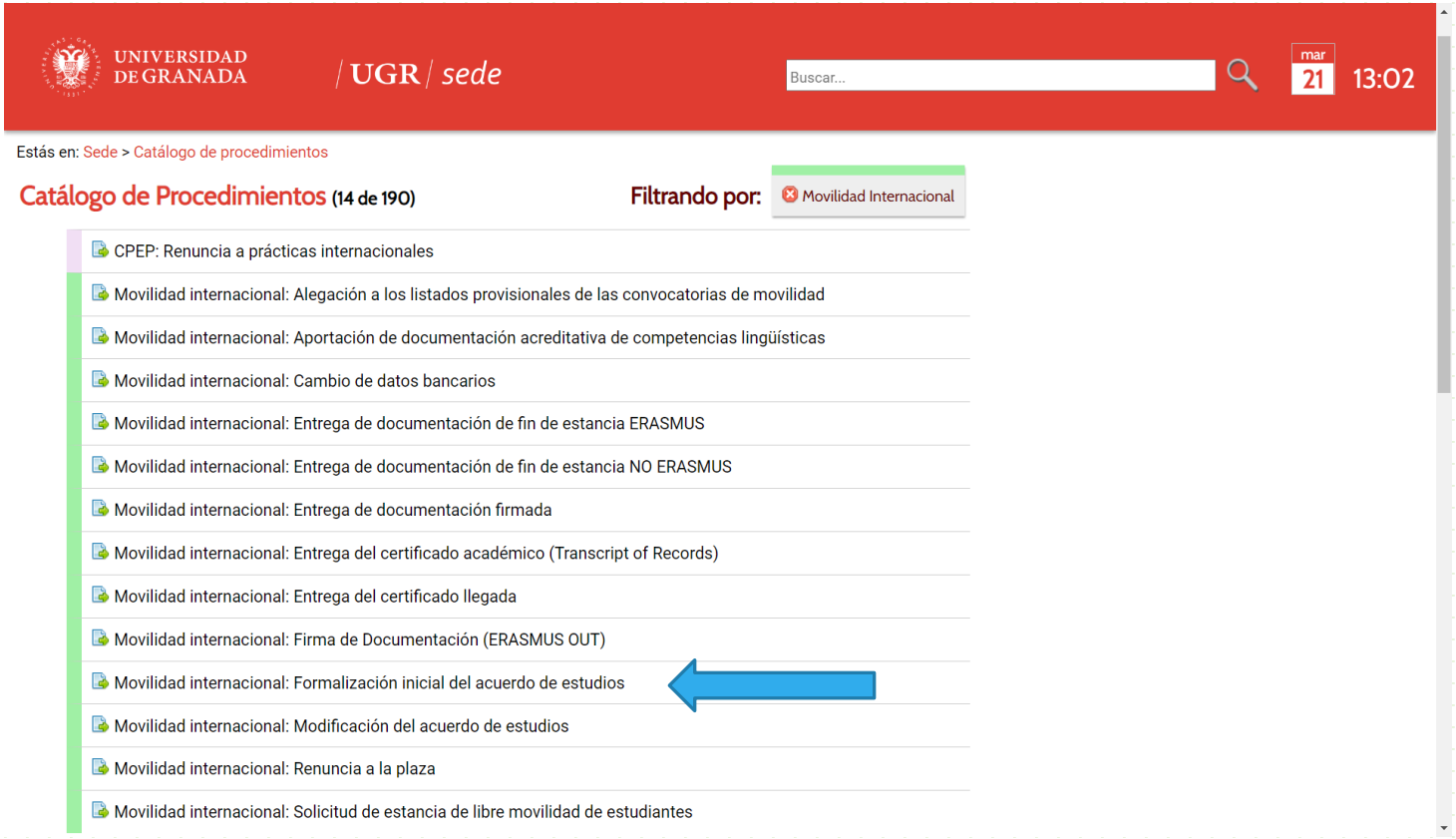

Tramitación del acuerdo de estudios en Sede Electrónica

Facultad de Derecho
Universidad de Granada

TUTORIAL ACUERDO DE ESTUDIOS TELEMÁTICO:
https://internacional.ugr.es/pages/archivos/impresos/tutorialacuerdoestudiostelematic01

- Debéis volcar la propuesta de acuerdo consensuada con el tutor en la SEDE.
- El documento utilizado para la negociación SE SUBE A SEDE pero no lo tiene que firmar el tutor; si os lo pide que se lo enviéis para la firma, entonces lo enviáis firmado.
- Cuando hagáis el acuerdo de estudios en SEDE, el tutor y la vicedecana reciben un aviso para validar (el tutor) y firmar (la vicedecana) el acuerdo.
- Una vez firmado en sede electrónica por la vicedecana, se enviará automáticamente desde la SEDE al coordinador correspondiente en destino para su firma
- El acuerdo debe estar firmado por las tres partes para poder concluir el procedimiento: estudiante, Universidad de origen y Universidad de destino
- **Mientras no se concluya el procedimiento de acuerdo inicial el sistema no permitirá tramitar modificaciones**

Tramitación del acuerdo de estudios en Sede Electrónica

Facultad de Derecho
Universidad de Granada

- **Debe Indicar el email de su tutor docente**, el sistema buscará los datos necesarios en la base de datos automáticamente. Si lo encuentra escribe el nombre en el campo tutor docente, sino muestra un error. Debe ser un correo institucional de un miembro del PDI [nombre]@ugr.es (No son válidos los emails personales, ni de departamentos).

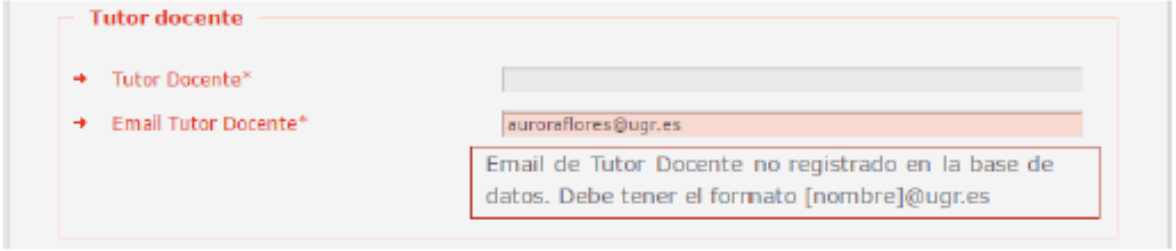

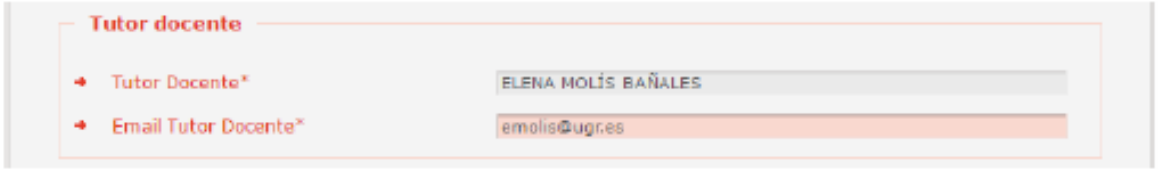

Tramitación del acuerdo de estudios en Sede Electrónica

Facultad de Derecho
Universidad de Granada

A continuación el estudiante transcribe la propuesta consensuada con el Tutor docente, introduciendo bloques de equivalencias entre asignaturas o créditos de la UGR y asignaturas de la Universidad de destino.

Puede añadir tantos bloques como sea necesario mediante el botón "añadir bloque"

Tramitación del acuerdo de estudios en Sede Electrónica

Facultad de Derecho
Universidad de Granada

Bloques de equivalencia

El formulario permite crear distintos tipos de bloques:

- Seleccionar una o varias asignaturas de la UGR y una o varias asignaturas de la universidad de acogida.
- Crear uno o varios bloques de bolsas de créditos de optatividad o libre configuración de la UGR por una o varias asignaturas de destino.
- Incluir en un mismo bloque asignaturas y bolsas de créditos de la UGR.

Tramitación del acuerdo de estudios en Sede Electrónica

Facultad de Derecho
Universidad de Granada

Bloque 6 (185754)							
DIRITTO COMMERCIALE		15	1º C	24211E2 CONTRATACIÓN PÚBLICA (de GRADO EN DERECHO)-ECT	3	2º C
				24211A1 Dº DE SOCIEDADES Y OTROS OPERADORES DEL MERCAI	6	2º C
				2131153 DERECHO MERCANTIL II (de GR. CC. POL. Y DCHO.)-ECTS	6	1º C
Bloque 7 (185755)							
FILOSOFIA DEL DIRITTO		15	1º C	24211E5 DERECHO INTERNACIONAL ECONÓMICO (de GRADO EN I	4	1º C
				24211E4 DERECHO DE DAÑOS (de GRADO EN DERECHO)-ECTS 6	6	1º C
				24211C2 PROCESO LABORAL (de GRADO EN DERECHO)-ECTS 4	4	2º C
				24211C5 DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANC	4	2º C
Bloque 8 (185756)							
DIRITTO INTERNAZIONALE PRIVATO		9	2º C	2131152 DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (de GR. CC. POL. Y	8	1º C
Créditos Destino (Total)	**72.0**			**Créditos UGR (Total)**	**74.0**		

Tramitación del acuerdo de estudios en Sede Electrónica

Facultad de Derecho
Universidad de Granada

Bloque 6 (184643)

Diritto Tributario	9		1º C	2131146 DERECHO FINANCIERO II (de GR. CC. POL. Y DCHO.)-ECTS	7	1º C
				998P02020 Bolsa Créditos Optativos	2	1º C

Bloque 7 (184644)

Diritto Internazionale Privato	9		2º C	2131152 DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (de GR. CC. POL. Y	8	1º C
				998P03010 Bolsa Créditos Optativos	1	1º C

Bloque 8 (184645)

Diritto Commerciale II	9		1º C	2131153 DERECHO MERCANTIL II (de GR. CC. POL. Y DCHO.)-ECTS	6	1º C
				998P04030 Bolsa Créditos Optativos	3	1º C

Bloque 9 (184646)

Tramitación del acuerdo de estudios en Sede Electrónica

Facultad de Derecho
Universidad de Granada

Bloque 7 (186765)							
Diritto di Famiglia	7		2º C	2131149 DERECHO CIVIL IV (de GR. CC. POL. Y DCHO.)-ECTS 6	6	2º C
				998P04010 Bolsa Créditos Optativos	1	2º C
Bloque 8 (186766)							
European Union Intermal Market Law	7		2º C	2131144 DERECHO MERCANTIL I (de GR. CC. POL. Y DCHO.)-ECTS 8	8	2º C
Bloque 9 (186767)							
Storia delle dottrine Politiche	10		2º C	998P05040 Bolsa Créditos Optativos	4	2º C
				2131131 CORRIENTES ACTUALES DE LA TEORÍA POLÍTICA (de GR. CC.	6	2º C
Bloque 10 (186768)							
Geopolitica di Conflitti	8		2º C	2131138 RELACIONES INTERNACIONALES (de GR. CC. POL. Y DCHO.)-E	6	2º C
				998P06020 Bolsa Créditos Optativos	2	2º C

MODELO EUROPEO

Se genera al tramitar el acuerdo en la sede, se puede descargar, imprimir y solicitar que lo firmen en destino

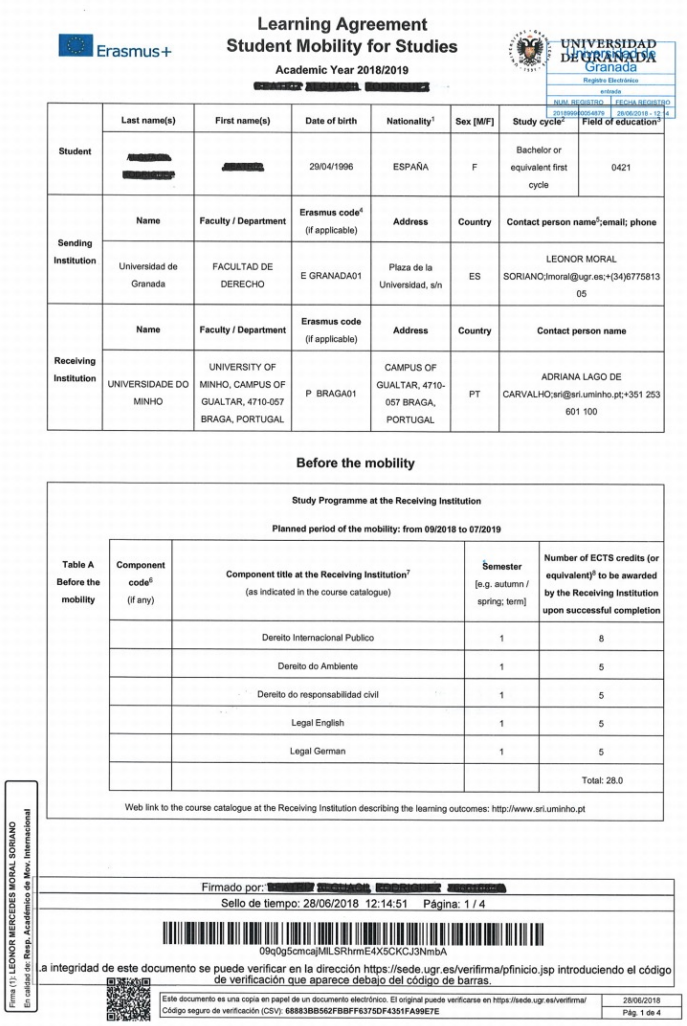

Learning Agreement
Student Mobility for Studies
Academic Year 2018/2019

[redacted]

	Last name(s)	First name(s)	Date of birth	Nationality[1]	Sex [M/F]	Study cycle[2]	Field of education[3]
Student	[redacted]	[redacted]	29/04/1996	ESPAÑA	F	Bachelor or equivalent first cycle	0421

	Name	Faculty / Department	Erasmus code[4] (if applicable)	Address	Country	Contact person name[5];email; phone
Sending Institution	Universidad de Granada	FACULTAD DE DERECHO	E GRANADA01	Plaza de la Universidad, s/n	ES	LEONOR MORAL SORIANO;lmoral@ugr.es;+(34)6775813 05
Receiving Institution	UNIVERSIDADE DO MINHO	UNIVERSITY OF MINHO, CAMPUS OF GUALTAR, 4710-057 BRAGA, PORTUGAL	P BRAGA01	CAMPUS OF GUALTAR, 4710-057 BRAGA, PORTUGAL	PT	ADRIANA LAGO DE CARVALHO;sri@sri.uminho.pt;+351 253 601 100

Before the mobility

Study Programme at the Receiving Institution

Planned period of the mobility: from 09/2018 to 07/2019

Table A Before the mobility	Component code[6] (if any)	Component title at the Receiving Institution[7] (as indicated in the course catalogue)	Semester [e.g. autumn / spring; term]	Number of ECTS credits (or equivalent)[8] to be awarded by the Receiving Institution upon successful completion
		Dereito Internacional Publico	1	8
		Dereito do Ambiente	1	5
		Dereito do responsabilidad civil	1	5
		Legal English	1	5
		Legal German	1	5
				Total: 28.0

Web link to the course catalogue at the Receiving Institution describing the learning outcomes: http://www.sri.uminho.pt

Firma (1) LEONOR MERCEDES MORAL SORIANO
En calidad de: Resp. Académico de Mov. Internacional

Firmado por: [redacted]
Sello de tiempo: 28/06/2018 12:14:51 Página: 1 / 4

09q0g5cmcajMILSRhrmE4X5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 28/06/2018
Código seguro de verificación (CSV): 68883BB562FBBFF6375DF4351FA99E7E Pág. 1 de 4

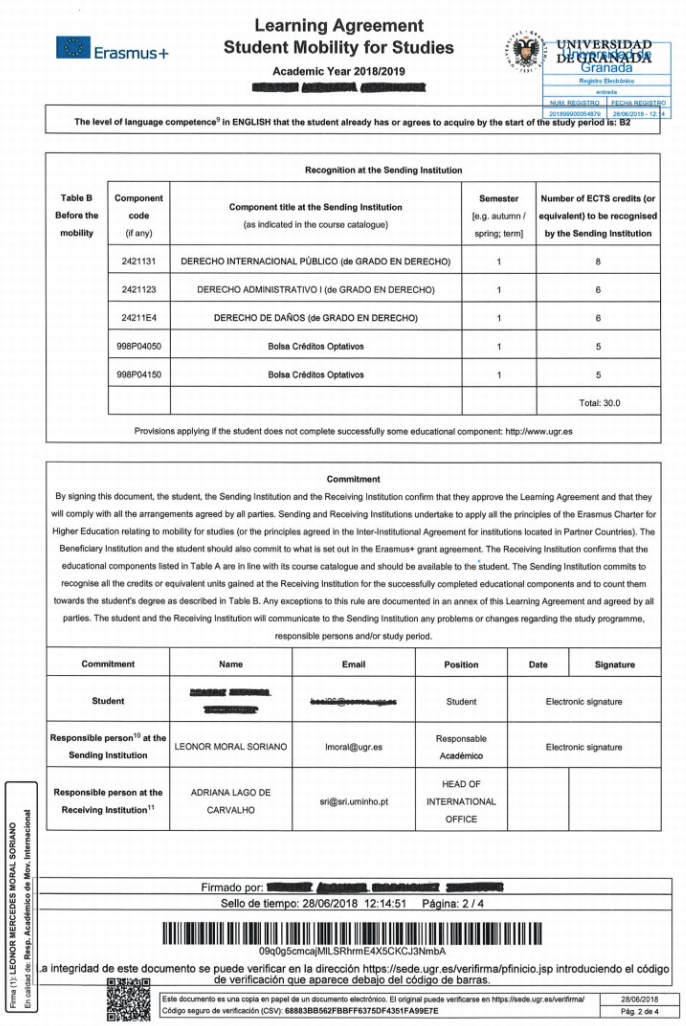

Learning Agreement
Student Mobility for Studies
Academic Year 2018/2019

[redacted]

The level of language competence[9] in ENGLISH that the student already has or agrees to acquire by the start of the study period is: B2

Recognition at the Sending Institution

Table B Before the mobility	Component code (if any)	Component title at the Sending Institution (as indicated in the course catalogue)	Semester [e.g. autumn / spring; term]	Number of ECTS credits (or equivalent) to be recognised by the Sending Institution
	2421131	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO (de GRADO EN DERECHO)	1	8
	2421123	DERECHO ADMINISTRATIVO I (de GRADO EN DERECHO)	1	6
	24211E4	DERECHO DE DAÑOS (de GRADO EN DERECHO)	1	6
	998P04050	Bolsa Créditos Optativos	1	5
	998P04150	Bolsa Créditos Optativos	1	5
				Total: 30.0

Provisions applying if the student does not complete successfully some educational component: http://www.ugr.es

Commitment

By signing this document, the student, the Sending Institution and the Receiving Institution confirm that they approve the Learning Agreement and that they will comply with all the arrangements agreed by all parties. Sending and Receiving Institutions undertake to apply all the principles of the Erasmus Charter for Higher Education relating to mobility for studies (or the principles agreed in the Inter-Institutional Agreement for institutions located in Partner Countries). The Beneficiary Institution and the student should also commit to what is set out in the Erasmus+ grant agreement. The Receiving Institution confirms that the educational components listed in Table A are in line with its course catalogue and should be available to the student. The Sending Institution commits to recognise all the credits or equivalent units gained at the Receiving Institution for the successfully completed educational components and to count them towards the student's degree as described in Table B. Any exceptions to this rule are documented in an annex of this Learning Agreement and agreed by all parties. The student and the Receiving Institution will communicate to the Sending Institution any problems or changes regarding the study programme, responsible persons and/or study period.

Commitment	Name	Email	Position	Date	Signature
Student	[redacted]	[redacted]	Student	Electronic signature	
Responsible person[10] at the Sending Institution	LEONOR MORAL SORIANO	lmoral@ugr.es	Responsable Académico	Electronic signature	
Responsible person at the Receiving Institution[11]	ADRIANA LAGO DE CARVALHO	sri@sri.uminho.pt	HEAD OF INTERNATIONAL OFFICE		

Firma (1) LEONOR MERCEDES MORAL SORIANO
En calidad de: Resp. Académico de Mov. Internacional

Firmado por: [redacted]
Sello de tiempo: 28/06/2018 12:14:51 Página: 2 / 4

09q0g5cmcajMILSRhrmE4X5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 28/06/2018
Código seguro de verificación (CSV): 68883BB562FBBFF6375DF4351FA99E7E Pág. 2 de 4

MATRÍCULA

Facultad de Derecho
Universidad de Granada

Se hace a través del proceso de :

AUTOMATRÍCULA

Las asignaturas incluidas en el Acuerdo de Estudios (no tienen grupo), hay un plazo especial en **septiembre** para matricular las asignaturas en movilidad. (el plazo exacto está por determinar, se publica con las normas de matrícula anuales)

Las asignaturas para cursar en Granada (con grupo). Se matriculan en el plazo ordinario como el resto de estudiantes

Atención: tened en cuenta que si se solicita Evaluación Final Única para estas asignaturas se hará por sede electrónica en los 15 días siguientes desde su comienzo (o lo que diga la resolución con las normas de matrícula del curso 2021/22)

Modificación del Acuerdo de estudios

Facultad de Derecho
Universidad de Granada

- El motivo de la modificación debe ser por causas justificadas ajenas (ej. Coincidencia de asignaturas en los horarios, falta de oferta… etc.)
- No se pueden modificar en el segundo cuatrimestre asignaturas del primer cuatrimestre en destino
- Consultar: https://derecho.ugr.es/movilidad/internacional → Modificación del acuerdo de estudios (Web de la Facultad de Derecho)
- En primer lugar se pactan los cambios con el tutor, normalmente se hace por email usando un formulario de borrador de modificación de acuerdo.
- Una vez pactado se tramita por sede electrónica reproduciendo en SEDE estrictamente lo pactado.
- No se podrá tramitar en sede electrónica si no se ha finalizado completamente el acuerdo inicial (deberá constar la firma del destino en este acuerdo)
- Sólo se podrá tramitar una modificación por cuatrimestre.
- Plazos:
  - **1er cuatrimestre: 31 de octubre**
  - **2º cuatrimestre: 31 de marzo**

Modificación del Acuerdo de Estudios y Alteración de matrícula

Si hay cambios en las asignaturas al incorporarse a la Universidad de destino, se deberá realizar la modificación del acuerdo (una por cuatrimestre):

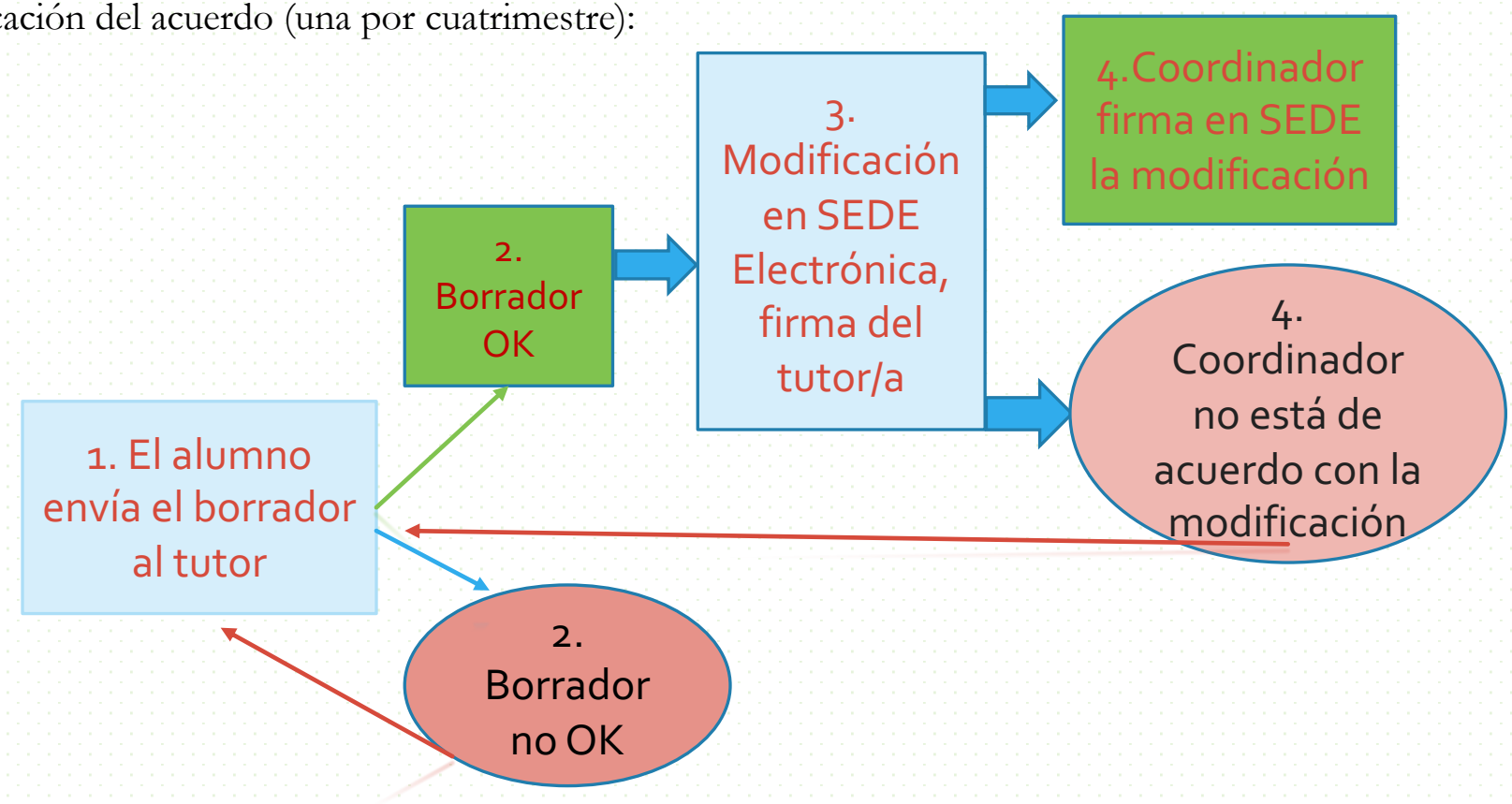

*** MUY IMPORTANTE:**

- **SI ERES BECARIO MEC, NO PUEDES BAJAR DE LOS 60 CRÉDITOS ECTS.**
- **PARA LAS MODIFICACIONES DEL ACUERDO DE ESTUDIOS, TÚ NO TIENES QUE ALTERAR LA MATRÍCULA EN LA AUTOMATRÍCULA DEL ACCESO IDENTIFICADO.**

Asignaturas suspensas en destino

Facultad de Derecho
Universidad de Granada

Las asignaturas incluidas en el Acuerdo de Estudios y que se hayan **suspendido** en el destino se pueden examinar en la UGR en Convocatoria Extraordinaria.

¿CÓMO?

- ✓ Solicitarlo por escrito en Secretaría o la ORI de la facultad antes de la celebración de la convocatoria extraordinaria.
- ✓ No se hace Modificación de Acuerdo de Estudios
- ✓ Sólo se puede solicitar si se ha agotado una convocatoria en destino, en ningún caso si se han agotado dos oficiales.
- ✓ Tened en cuenta que las asignaturas superadas en la UGR no computan a efectos del compromiso de aprovechamiento académico de la Junta de Andalucía (9 ó 18 créditos mínimos)

Reconocimiento de los estudios cursados en destino

Facultad de Derecho
Universidad de Granada

Cuando recibas el certificado de notas de tu universidad de destino (transcript of records), debes subirlo a la sede electrónica siguiendo el procedimiento específico en el botón de movilidad internacional

Reconocimiento de los estudios cursados en destino

Facultad de Derecho
Universidad de Granada

- La ORI de Derecho enviará vuestro **Transcipt y el último acuerdo grabado en SEDE** a vuestro tutor y a la vicedecana para que hagan el reconocimiento

Reconocimiento de los estudios cursados en destino

Facultad de Derecho
Universidad de Granada

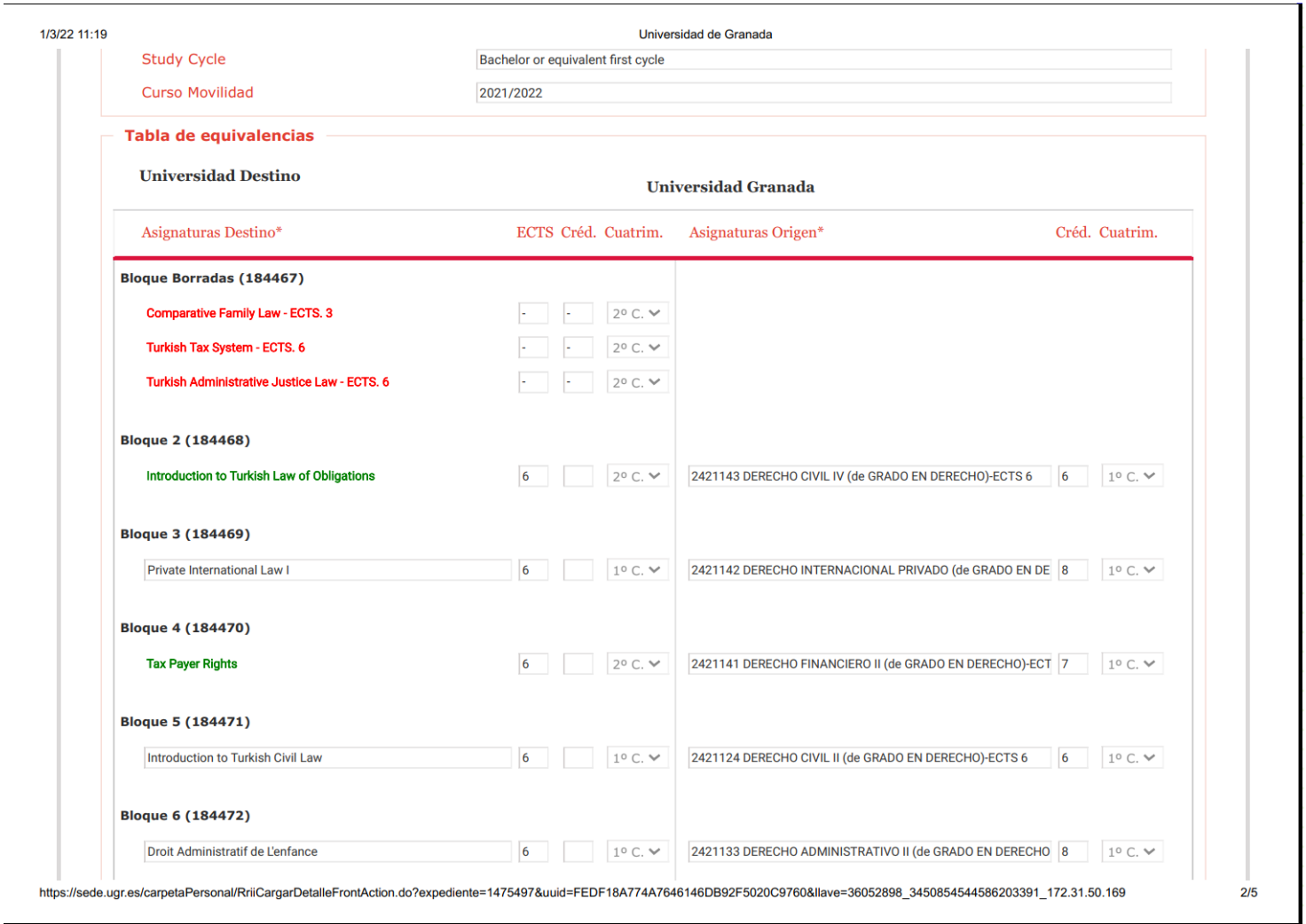

Study Cycle	Bachelor or equivalent first cycle
Curso Movilidad	2021/2022

Tabla de equivalencias

Universidad Destino				Universidad Granada		
Asignaturas Destino*	ECTS	Créd.	Cuatrim.	Asignaturas Origen*	Créd.	Cuatrim.
Bloque Borradas (184467)						
Comparative Family Law - ECTS. 3	-	-	2º C.			
Turkish Tax System - ECTS. 6	-	-	2º C.			
Turkish Administrative Justice Law - ECTS. 6	-	-	2º C.			
Bloque 2 (184468)						
Introduction to Turkish Law of Obligations	6		2º C.	2421143 DERECHO CIVIL IV (de GRADO EN DERECHO)-ECTS 6	6	1º C.
Bloque 3 (184469)						
Private International Law I	6		1º C.	2421142 DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (de GRADO EN DE	8	1º C.
Bloque 4 (184470)						
Tax Payer Rights	6		2º C.	2421141 DERECHO FINANCIERO II (de GRADO EN DERECHO)-ECT	7	1º C.
Bloque 5 (184471)						
Introduction to Turkish Civil Law	6		1º C.	2421124 DERECHO CIVIL II (de GRADO EN DERECHO)-ECTS 6	6	1º C.
Bloque 6 (184472)						
Droit Administratif de L'enfance	6		1º C.	2421133 DERECHO ADMINISTRATIVO II (de GRADO EN DERECHO	8	1º C.

CONSEJOS

Facultad de Derecho
Universidad de Granada

- En los créditos mínimos para la beca MEC se computa todo lo matriculado en el curso 2023/24, tanto para cursar fuera como en la UGR. Si hacéis modificaciones de acuerdo y/o alteraciones de matrícula tenedlo en cuenta.

En DOBLES GRADOS el nº de créditos mínimos para beca MEC varía según el curso:

1º: 78
2º: 72
3º: 75
4º: 78
5º: 75

En esos créditos computan tanto los que se realizan en movilidad (incluidos en el Acuerdo de Estudios) como los que se matriculen con grupo para cursar en la UGR.

En el último año se pueden matricular menos del mínimo, los que falten para completar el plan de estudios.

CONSEJOS

Facultad de Derecho
Universidad de Granada

- Es aconsejable que los/as estudiantes que vayan a un mismo destino realicen los trámites de manera simultánea (envío documentación al destino, firma de Acuerdo de Estudios,…).
- Es posible que el acuerdo os lo pidan en el impreso de la universidad de destino, en tal caso deberéis hacerlo tanto por sede como en ese impreso

CONSEJOS

Facultad de Derecho
Universidad de Granada

- La incorporación a algunos destinos puede ser a final de agosto o principios de septiembre y en muchas universidades la asistencia a las jornadas de bienvenida es obligatoria (pasan lista). Si por cualquier causa no puedes llegar en la fecha que te esperan en tu destino, escríbeles avisando y pidiendo disculpas.

Al acabar la estancia hay que entregar en la ORI Central (Triunfo):

Facultad de Derecho
Universidad de Granada

✓ **Certificado Final de Estancia**: por SEDE ELECTRÓNICA antes de 10 días desde el regreso

Y los estudiantes Erasmus además:

✓ **Informe del/de la estudiante.**

Recibirás un email con el enlace y la contraseña unos días tras la entrega del Certificado Final de Estancia

✓ **Hacer el examen de nivel de idioma online OLS**

Recibirás un email con el enlace y la contraseña unos días tras la entrega del Certificado Final de Estancia

EQUIVALENCIA DE CRÉDITOS NO ECTS

En los destinos no Erasmus la equivalencia de créditos es muy variable y por ello debéis aportar a vuestro tutor docente toda la información que permita establecer la equivalencia de créditos entre ambas universidades para consultarlo con los Asesores Regionales

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
Dirección de Relaciones Académicas Internacionales

UC EQUIVALENCIA DE CRÉDITOS

UMAP Credit Transfer System (UCTS) y European Credit Transfer System (ECTS)	Pontificia Universidad Católica de Chile (UC)
60	100
45	75
30	50
22.5	30
15	25
6	10
Full time = 30/semestre	Alumno Regular UC Full time = 50/semestre (usualmente 5 cursos de 10 créditos cada uno)*
	1 crédito UC = una hora (60 minutos) de trabajo a la semana. Esto incluye tanto clases directas como horas de trabajo personal del alumno, durante 16 semanas (un semestre). **Curso de 10 créditos** Un curso de 10 créditos incluye semanalmente 4 horas de clases (64 horas de clases por semestre) y 6 horas de trabajo personal evaluado (96 horas de trabajo personal por semestre), durante 16 semanas.

"Hay muchas cosas que hacer pero ¿qué es lo más inmediato?" Aquí tienes un checklist:

- ✓ Estudiar el procedimiento de admisión y anotar en tu agenda todos los plazos (fuente: universidad de destino).
- ✓ Hacer los trámites con la Universidad de destino.
- ✓ Anticiparte preparando documentos (TOR, Credencial, Learning Agreement, Tarjeta Sanitaria…).
- ✓ Hacer propuesta de acuerdo y negociarla con con el tutor docente.
- ✓ Tramitar el acuerdo en la Sede Electrónica.
- ✓ Firmar la documentación OUT Erasmus + en la Sede Electrónica (final de junio - julio).
- ✓ Y siempre, **consultar el correo electrónico** de la UGR.

Gracias por la asistencia

Facultad de Derecho
Universidad de Granada